

- 4 ABR. 2018

CONCEPCION,

Nº 294 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº512 del 16/03/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) de la Ley 18.395; teniendo presente, la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017, punto 1.7 letra f), sobre Delegación de atribuciones alcaldicias.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROFESIONAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	3-6316
Actividad Económica	:	CONSTRUCTOR CIVIL
Código Actividad	:	1
Clasificación	:	PROFESIONALES
Dirección comercial	:	VALLE LAS MONJAS 664 LOMAS DE S
Nombre del Contribuyente	:	OBREQUE CONCHA CLAUDIO
Rut	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	16/03/2018
Rol Avalúo	:	7203 -76

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEPCIÓN
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales ✓
- ID DOC **903580**



MUNICIPALIDAD
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS